

Real Colegio }
de San Carlos. }

1791

Leida en
10 Marzo

Observacion

obre

una Angina habitual
curada con el Exodo 29^o y
Cicuta. Por D. Diego Rodrig^z.

17 Idem.

Censura

por Josef Ribes



87- to. Ac. n. 2

N. 24 y 25

~~(208)~~

1791

Account of a
... ..

Observations

the

... ..

... ..

... ..

... ..



Leida en 10 de Marzo de 1791. N^o 8A*

87 - A - n^o 2

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, including the number "10" and some illegible characters.

Handwritten text in the upper middle section of the page, appearing to be a date or a specific reference.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that are mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

+

Observacion de una Angina
reversiva curada con el Extrato
de Cicuta.



Una Señora de constitucion debil, achacosa de su Niñez y de veinte y tres años de edad, à los once emperzo à padecer varios Tumores exorofilosos en las glandulas yugulares de ambos lados, acompañados de una gran hinchazon de color natural, é indolente en todo el cuello; para cuya curacion se emplearon sin fructo exteriormente unturas, emplastos &c. é interiormente las Aguas de Sacerdov. Viendo la inutilidad de los medios empleados por mas de un año, desistieron los Profesores del intento, confiando en que luego que apareciere la menstruacion, desapareceria la Enfermedad. En efecto la Paciente quedó abandonada à la naturaleza, y continuó la hinchazon, y Tumores, hasta que à los trece años de edad comenzó à menstruar, y à verificarse ^{un} alivio que se continuó hasta la completa serapacion de la Enfermedad, como se havia pronosticado. Libre ya de su

achaque á la edad de diez y seis años le bio acometi-
da de una angina reversiva inflamatoria que le
ha perseguido seis ó siete años, en la qual esta-
ban comprendidas ambas amígdalas, y todo el velo del
paladar. La repetición de esta Angina, hevan por lo co-
mun tan frequent. que apenas mediaban quinze, ó veinte
dias de una invasión á otra: Algunas pocas veces que-
do la Enferma libre por un mes, y una sola por dos.

En todo este largo padecer estuvo esta Señora
asistida sucesivamente por dos Curisanos, y un Me-
dico. quela sacaban muy apuros con diluentes, atem-
perantes, baños de pies, y no pocas veces con Sangrias;
pero ninguno penso en establecer un método con que
curar el mal de raiz. La casualidad de haver yo
asistido el mes de Septiembre, y Octubre á un En-
fermo de Curigia en casa de esta Señora; en cuyo
tiempo cayó enferma con una angina acostumbrada,
me ofrecio la ocasion de verla, y de encargarme de
su curación; Reconocile la Garganta, y observé todo
el Velo del Paladar, y ambas amígdalas inflamadas
con la diferencia de que la dexecha habia adquirido
el volumen de una Nuez gruesa, y la izquierda
el de una mediana. Preguntéle si tenia mucho dolor
mucha dificultad de tragar; y si ellas repetidas in-

Inflamaciones le havia quedado nichada alguna de
las Agallas; á lo qual satisfizo diciendo que el dolor
no hera agudo; pero que estava acompañado de una
picazon molesta; que le costaba bastante trabajo el
tragar, y que en el lado derecho le havia quedado de-
de las primexas anginas un Tumor, que uno de los
Cirurganos habian querido rebentárselo, pensando que
hera una Apoptema; pero que ella se opuso á este
procedimiento respecto de que parada la inflamacion
quedaba sin dolor ni otra incomodidad. En virtud de
lo dicho, y de que la calentura no hera muy alta,
le ordene por único alimento unos Caldos alternados
con Storchata de Almendras, unas Lavativas de
Agua templada, ó de cocimiento de Malva, y unas
frías en las Peinas, con lo qual quedó á los quatro
dias libre de la Inflamacion; pero con la amígdala
derecha del tamaño de una Nuez mediana, y la
izquierda como una pequeña, segun lo tenia de cos-
tumbre.

Al cabo de tres Semanas, y aun menos se repi-
tió la misma Exena, con mayor incomodidad que
en la ocasion precedente, por lo qual clamaba la Enfer-
ma por la Sangria. Desentendime sin proposita,
le ordene de nuevo lo que queda referido, y los

efectos fueron los mismos que en mi primera asistencia.

Contenta la Paviante se haver escapado sin Sangrias quando menor le esperaba, y confiada en que no podia libertarla de la perniciosa que havia sufrido tanto tiempo, anelaba por que le ordenase alguna cosa; Pero no temeroso de que mis esfuerzos fueren inútiles reusé emprender una cura radical. Ultimamente no pudiendo resistirme mas, entable mi curacion, dirigiendo mis miras á los Tumores de las Amígdalas, y vacilando en la eleccion de los medios que emplearia, elegi la administracion del extracto de Cicuta, sin embargo de tanto malo como se ha dicho de él.

Parados ya quince dias de la ultima fluxion que fue el ~~de~~ quator de Noviembre del año pasado empero la Enferma á tomar diariamente seis granos del referido Extracto, repartidos en tres dosis, y cada una de ellas agregada á la cantidad de Quina que bastase para hacer un bolo del tamaño de una Abellana, y continuo asi hasta el dia ocho inclusive. El nueve, y los diez y once dias, hasta el diez y seis, tomó nueve granos.

Desde el diez y siete hasta el veinte y uno, á doce por día; desde el veinte y dos hasta el treinta, á quince. Desde primero de Diciembre hasta el cinco, á diez y ocho. El Señor tomó doce por que no havia mas. Desde el siete hasta el diez, continuó con diez y ocho granos; y desde el once hasta el catorce inclusive, con veinte y uno.

El quince, habiendo sido á visitar á mi Enferma, la hallé en Cama, por hallarse molestada de un gran dolor de Cabeza que le empezó la tarde anterior, y se havia continuado toda la noche con bastante intensidad. Me informé que á las diez de aquella noche, havia tenido un mareo ó poca duración, semejante á otro que le fué causa manifiesta tubo á la misma Oxa, el día primero de Diciembre, y que aquella mañana havia tomado los siete granos que le correspondían, segun los días anteriores. Con este motivo se suspendió la Cicuta, le mandé quedau en Cama; siguió mejorando con la quietud y la dieta; y el día siguiente se levantó libre de un dolor. En vista de esta novedad el diez y siete y diez y ocho limite la Dosis diaria, á diez granos; el diez y nueve, á quince; el veinte, á diez y ocho; El veinte y uno bolvió la

Donj diazia de beinte y un granos; con lo qual
al siguió, hasta el día diez de Enero; y desde el
siete emperó á tomar beinte y quatro; y con
elloj continuo su intermision, hasta el día
ocho de Febrero

En todo el tiempo de la administracion
de la cicuta, ni hasta oy á sufrido ni enferma el
menor resentimiento en la garganta; antes bien
todas las apariencias son de una Curacion com-
pleta en atencion á que la amigdala derecha
ha perdido cerca de la mitad del volumen que
conseruaba en los intervalos de su padecer, y
la izquierda dista muy poco del tamaño natu-
ral: á que deve agregarse que dha Señora, aun-
que no tenia mal color, lo tiene ahora mejor, y
se halla mas gruesa que antes.

Esta observacion aunque no sea una prue-
ba decisiva de la decantada virtud de la Cicuta,
puede no obstante agregandose á las varias q.
se hallan anunciadas en varios A.A. y
singularmente á las del Sr. Sarrasin, puede
reputar excitax á los Profesores, que como yo
mixaban con poco aprecio este remedio, á espe-
rimentar por si hasta donde alcance su virtud,
no en los Cancros, sino en casos de obstruc-
cion

análogos á este, y á los de la memoria leída por
su Autor en esta Asamblea á fines del año
precedente.

Madrid 10 de Marzo de 1795.



Lic. Diego Rodríguez
del Pino

March 10th 1851

Mr. J. P. ...



Faint, illegible handwritten text, likely the main body of a letter or document.

Very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

287

1871 on 17th March 1871

87-2-1-1-1-1

Extracto de una Observacion he-
cha en nuestra Junta el dia 10 de Mar-
zo de 1794 por D. Diego Rodriguez del
Pino con el titulo: Obsequacion de una
Angina reversiva curada con el extrac-
to de cicuta.



Es la Observacion de una nra de
23 años, q^e desde su niñez era achacosa
y debil. A los once empezó a padecer
varios tumores escrofulosos en las glan-
dulas yugulares de ambos lados, acompa-
ñados de una grande inchazon, de color
natural, e indolentes. Empleados sin fru-
to los remedios apropiados, pusieron los fa-
cultativos toda su confianza en la edad
de su ventad, y llegando la enfermedad a ella
con la correspondiente menstruacion, que-
do libre en poco tiempo de sus males.

Curados ya sus tumores, y llegada a
la edad de 16 años, se vio acometida de
una Angina reversiva inflamatoria, q^e
la ha perseguido 6 o 7 años, en la qual es-
tavan comprehendidas ambas amigda-

las, y todo el velo del paladar. Las re-
peticiones de esta Angina eran por
lo comun tan frequentes, que apenas
mediavan 15 ó 20 dias de una invasi-
on à otra: algunas pocas veces quedó
la enferma libre por un mes, y una
sola por dos.

La pobre enferma salia de sus apu-
ros por medio de baños, sangrias, y otros
remedios que le suministravan los fa-
cultativos, pero nunca quedavan las
amígdalas enteramente resueltas, pues
la derecha tenia la magnitud de una
nuez mediana, y la izquierda de u-
na pequeña. Por cierta casualidad el
Autor de la memoria tuvo que tra-
rar à la enferma en una de sus inva-
siones, y habiendola sacado del estado
inflamatorio por dos veces diferentes,
determino una cura radical à instan-
cias de la paciente, y no obstante de
vacilar en la eleccion del remedio,
acerto la empresa con el extracto de
cicuta dado en la debida forma, sin

embargo de lo mucho que han querido
abaxar de punto la virtud de dicho
remedio.

En esta Observacion segun reflexio-
na el Autor se halla bastante motivo
para excitar á los Profesores, á que ex-
perimenten los alcances de este reme-
dio, no en los canceros, sino en casos de
obstruccion analogos á este.

Censura.

En esta Observacion hay algunas cosas
q.^{as} reflexionaria, quales no omitire por diri-
girse al bien de la humanidad, objeto prin-
cipal de estos actos literarios. La 1.^a de
la observacion padeció en su puericia tu-
mores escrofulosos, q.^{ue} resistiendose á los re-
medios q.^{ue} regularmente se emplean para
dicho mal, determinaron los facultativos
abandonarla á la naturaleza, esperan-
do la edad de puericia para q.^{ue} se cura-
ran las escrofulas, y así se consiguió. No
hay duda q.^{ue} si alguna cosa se puede llamar
especifico para las escrofulas q.^{ue} proceden

de causas regulares como mala leche,
dentición &c. es la edad de Adolecencia:
entonces se entonan los solidos, se
trabaxan bien los liquidos, y se quitan las
causas q^e hacen pertinaces las escrofulas,
como consta por infinitas observaciones,
pero no es menester abandonar los enfermos,
deparandoles de dar los remedios tonicos, y q^e
quitan las causas; ya porq^e tal vez no
llevarian los enfermos a la edad deseada,
ya tambien porq^e hay escrofulas procedentes
de ciertas causas que no se quitarian,
no obstante de llevar los pacientes a la
epoca feliz. Esto se confirma con las
observaciones q^e subintraamente voy a referir.
La de un niño q^e tenia vicio escrofuloso bien
decidido: tomó los rem^{edios} regulares sin fruto,
y cedió el mal en poco tiempo por haverle
aplicado al enfermo dos cauterios, uno en
cada brazo. Seowramente la plethora
limphatica de q^e habla Bell

dominancia en dicho sujeto, y por esto no
es de extrañar, q^e evacuada dicha ~~pletora~~
por medio de los cauterios, cediesen las
escrofulas procedentes de dicha causa. Es-
ta observacion y muchas otras q^e podria
referir prueban q^e cientos escrofulas se
curan con cauterios, sedales &c. Es de no-
tar tambien, q^e si el enfermo se huviese
abandonado a la naturaleza, espexan-
do la edad puereta, talvez habria pene-
cido antes: por consiq^{te} podemos decir, q^e
la edad de adolescencia no es necessa-
ria para curar las escrofulas. 2^a obser-
vacion de un hombre q^e en su infancia
padecio vicio escrofuloso, qual se curó a
la apaxiencia muy bien llegando a la
edad de pueretad: a los 17 años le compa-
recio un tumor escrofuloso en la basa
de la mandibula inferior: por espacio
de 2 años le dieron todos los remedios
fundentes pero sin fruto: tampoco apro-
vecho un cauterio: pensando si esta-
ria gallicado, sefrío la salivacion sin el

menor alivio: le arrancaron un
molar q.^o tenia cariado, y se curó el
pontaneamente el tumor. No hay
duda q.^o la irritacion de los nervios
del molar, por simpatia se comuni-
cava á los del tumor, y así no es de
admirar q.^o quitado el primer espas-
mo, se quitase el 2.^o. De esta natu-
raleza se ven muchas observaciones
en el Sr. Petit.

Todo lo dicho hasta aqui pincha q.^o
las escrofulas se curan de un modo di-
ferente, segun la causa de q.^o proce-
den, y por esto se conoce útil la edad
puberta, los cauterios, arrancar mo-
lares cariados &c. pero en la obser-
vacion aun vemos otro modo de curar
los tumores de q.^o se trata. Es el caso
de una Angina q.^o el Autor llama
reversiva, & que renacia en los ter-
minos referidos: ella era sostenida
por unas durezas en las amígdalas
q.^o es regular fuesen de caracter

escrofuloso, por no tener en el sujeto
rastro de otros males, sino de las es-
crofulas q^e padecia: en ellas habria por
supuesto un grande espasmo, una vez
q^e producian anginas inflamatorias.

En este caso, que mejor plan se podia pro-
poner el Autor, que dar al enfermo el
poderoso antipasmódico de las partes
endurecidas? El opio y otros calmantes
quitan espasmos es cierto, pero yo no se
q^e tiene la cicuta de particular: ella resu-
lve durezas cancerosas procedentes de
espasmo, quales no ovedecen á la efica-
cia del opio. Segun esto se ve, q^e hay tu-
mores escrofulosos q^e se curan ^{con} el
extracto de cicuta, y por esto no es de
admirar q^e la Angina reversiva se cu-
rase, curada la causa q^e la producia;
soy en esto me conformo con lo q^e dice
el Autor, de q^e hagamos pruebas para
ver á lo q^e llega la virtud de la
cicuta en casos analogos al referido;

pero no puedo dexar de advertir,
q. no todas las anginas reversivas sos-
tenidas por durezas en las amigda-
las, se curarían con la cicuta. Es por
exemplo la dureza sostenida por
~~el~~ vicio venereo, ^{de nada le sirve} no se curaría
con la cicuta: dese al enfermo el
mercurio con las devidas cautelas,
y se curarían las durezas, de qui-
enes proceden las anginas: de es-
te modo curé á un Marinero
Napolitano, q. por espacio de 4
años padeció anginas periodicas, q.
se havian recibiendo á todos los reme-
dios q. le ordenaron los facultati-
vos de su país. Son las durezas
sostenidas por plethora lymphati-
ca, qual suelen anunciar los diver-
sos depositos lymphaticos en otras par-
tes del cuerpo; apliquense moxas,
sedales, u otros de media q. eva-
cuan la lymphá, y entonces dire,

mos que los sedales y fuentes curan
las anginas reversivas. Si alguna
cacòquilia sostiene las scizzolidades
de las amígdalas, lo que no es imposi-
sible, antes muy frecuente, y de las du-
reas referidas proceden anginas:
~~como es regular~~: dense al pasien-
te emeticos, ó purgantes segun la
cacòquilia, y luego se diga con razon
que los emeticos y purgantes son un
poderoso remedio para las anginas
reversivas. ¶ Finalmente la enfer-
medad de q^e se trata sostenida por
unas duricias irresolubles, ó que tal
vez dan muestras de degeneraci-
on; pruevese la cicuta, pero con muy
poca esperanza, hagase la extirpa-
cion, con la qual aseguraremos la
curacion de una angina; y por es-
to digase, q^e la extirpacion de las
amígdalas es un remedio poder.

roso para curar las anginas re-
versivas, procedentes de siccas-
sidades. He notado lo referido so-
bre esta observacion, no para ope-
rarme al tratamiento q.^o dio el tu-
tor a la ^{enferm.} angina reversiva, sostenida
por unas tumefacciones en las amig-
dalas q.^o segun las circunstancias en
q.^o se hallavan, no abian cedido tal
vez a otro qualquiera medio; solo mi
intento ha sido amonestar a los
principiantes, q.^o no todas las анги-
nas sostenidas por durezas en
dichas partes, cederan a la cicu-
ta, si solo a los remedios proporcio-
nados para combatir las causas
q.^o las producen; y segun esto las fu-
entes, emeticos, mercurio, extirpa-
cion &c. sean remedios poderosos
para curar las anginas habitua-
les.

Madrid 17 Marzo 1791. Josef Ribes

La Junta del R. Colegio de Cirugia
de Sⁿ Carlos se conformó con esta cen-
sura q.^e se leyó en la sesion del 17 de Marzo
de 1791.



Antonio Fernandez

Solano

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible handwriting in the middle left section of the page.]

[A small, faint mark or signature in the lower right area.]







